Riohacha, seis (06) de junio de dos mil veintitrés de (2023)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR FINANCIERA JURISCOOP SA COMPPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO CONTRA YESENIA MILENA MOVIL SUÁREZ
RAD: 44-001-31-03-001-2017-00157-00.

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, el Juzgado

DISPONE:

APRUÉBESE en todas sus partes la anterior liquidación adicional del crédito presentada por la parte ejecutante por la suma de $269.773.568, correspondiente al capital de los 5 pagarés, más sus intereses hasta la fecha 18 de agosto de 2022.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:
Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20c7a3c43b34ac9bb96e703dfa5b51abcecbea7205d72f8babe848c9029c9e8e**
Documento generado en 06/06/2023 11:26:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica